

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 12 de Agosto de 2026 dos mil veintiséis los suscritos la **C. Emerita Torres Pérez y el C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva**, con nombramiento de Jefe de Área "A" y de Auditor, respectivamente, adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Dirección Jurídica del Sistema DIF Zapopan**, ubicadas dentro de las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, nos constituimos en el domicilio antes referido que corresponde a la Dirección Jurídica ante la presencia del **C. Luis Miguel Abundis Camacho, Director Jurídico** del Sistema DIF Zapopan, pasando a identificarnos con credenciales del INE con clave de elector TRPREM83120132M200 y clave de elector RSSLEM97072314H300 respectivamente, con el fin formalizar el inicio de la auditoría a que hace referencia la **Orden de Auditoría y Comisión número 03/2026** según el memorándum CI/066/2026 de fecha 12 de Agosto de 2026, signado por el C. Felipe Valdez de Anda, Contralor del Sistema DIF Zapopan, mediante la cual se ordena el inicio de una Auditoría y se comisiona a la C. Emerita Torres Pérez, y al C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva en calidad de personal adscrito a Contraloría, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Dirección Jurídica cuyo objetivo es **"Evaluar si los procesos operativos cumplen en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen a la Dirección Jurídica en relación a contratos y convenios."** Lo anterior con fundamento en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2026 de esta Contraloría.-----

Acto seguido solicitamos al **C. Luis Miguel Abundis Camacho**, en su carácter de Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan, una identificación a efecto de acreditar su personalidad, mostrando su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector ABCMLS88050314H700 y una vez enterado del contenido del memorándum indicado, así como el objeto y el alcance de la visita, acto continuo se le solicita que designe a la persona encargada de fungir como enlace para proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría número **03/2026** y en este momento designa a la **C. Sofia Cardenas Enriquez** en su carácter de Supervisor de Programas de la Jefatura de Consultoría Jurídica del Sistema DIF Zapopan, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), clave de elector CRENSF01030114M700, para ser la encargada de proporcionar en forma oportuna la información y documentación requerida para el logro de nuestro objetivo.-----

Como testigos en la presente acta, se designa a las **C. Maria del Refugio Zapata Hernandez**, con nombramiento compuesto de Asesor jurídico B y a la **C. Ana Cristina Benavides Baltazar** con nombramiento compuesto de Analista Especializado, adscritos ambas a la Dirección Jurídica, identificándose con credenciales del INE con clave de elector ZPHRRF92070432M300 y clave de elector BNBLAN90071614M300, respectivamente.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace la entrega formal al visitado **C. Luis Miguel Abundis Camacho**, en su carácter de Director de Jurídico del Sistema DIF Zapopan,

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

de la Orden de Auditoría y Comisión número **03/2026** de fecha 12 de agosto de 2026, dando por iniciada la auditoría de Cumplimiento y que consistirá en *"Evaluar si los procesos operativos cumplen en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen a la Dirección Jurídica en relación a contratos y convenios."* así como al memorándum de solicitud de información número CI/066/2026 de fecha 12 de Agosto de 2026.-----

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegaran a generarse datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y, en su caso información **"Reservada"** existe en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día en que se actúa. Así mismo previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada uno de sus fojas los que en ella intervinieron, la cual consta de 03 tres fojas del acta, 06 seis fojas de las copias simples de las identificaciones de los que intervienen en el presente acto, siendo un total de 09 nueve fojas, haciéndose constar que este documento fue elaborado en duplicado, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entiende la diligencia el **C. Luis Miguel Abundis Camacho**, en su carácter de Director de Jurídico del Sistema DIF Zapopan, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA:



C. Luis Miguel Abundis Camacho
Director de Jurídico

ENLACE:



C. Sofia Cardenas Enriquez
Supervisor de Programas de la Jefatura de Consultoría Jurídica

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

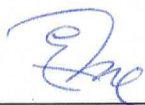


C. Maria del Refugio Zapata Hernandez
Asesor jurídico B

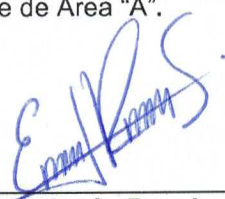


C. Ana Cristina Benavides Baltazar
Analista Especializado

POR LA CONTRALORIA:



C. Emerita Torres Pérez.
Jefe de Área "A".



C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva
Auditor

Esta hoja de firmas es parte integral del Acta de Inicio de Auditoría a la Dirección Jurídica del Sistema DIF Zapopan 03/2026, elaborada el 12 de agosto de 2026.

